

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

Por doña María Jesús Martínez Ruiz, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de comercio menor alimentación y productos limpieza, que será emplazada en el callejón Estafeta Vieja, número 6, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Illescas 16 de abril de 2012.-La Concejala de Obras y Urbanismo, María del Carmen Minaya Gamboa.

N.º I.- 3942